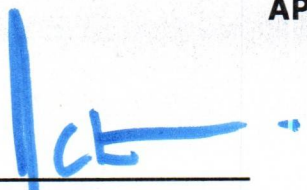


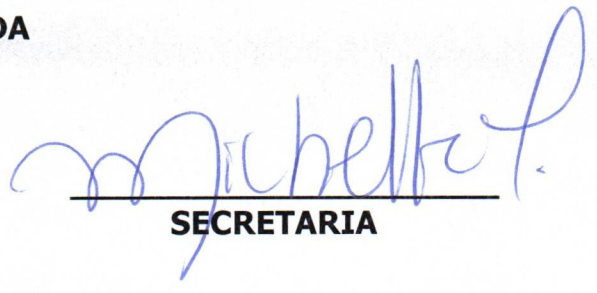


"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

APROBADA



PRESIDENTE



SECRETARIA

DÍA: 23 **MES:** OCTUBRE **AÑO 2025.**

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA HONORABLE VIGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EN EL SALÓN DE SESIONES "LICENCIADO BENITO JUÁREZ GARCÍA" EL DÍA JUEVES NUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

PRESIDENTE, C. DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
(Asistencia de veinticuatro Diputadas y Diputados)

SECRETARIA, C. DIP. MICHELLE ALEJANDRA TEJEDA MEDINA

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las diez horas con veintitrés minutos del día jueves nueve de octubre del año dos mil veinticinco, el Diputado Presidente de esta Mesa Directiva da inicio a la Sesión Ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California.

A continuación, el Diputado Presidente le solicita a la Diputada Secretaria, proceda a pasar lista de asistencia, **misma que certifica la presencia de los Ciudadanos Diputados:** "Ang Hernández Alejandra María, Cantón Rocha Jaime Eduardo, Corral Quintero Santa Alejandrina, Echevarría Ibarra Juan Diego, Gaona



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín, Geraldo Núñez Araceli, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Méndez Vélez María Teresa, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Molina García Juan Manuel, Murillo López Dunnia Montserrat, Padilla Mendoza Adriana, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Ramos Hernández Jorge, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Sánchez Allende Liliana Michel, Sánchez Sánchez Evelyn, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Valencia López Eligio, Valle Ballesteros Adrián Humberto y Vázquez Valadez Ramón". Se justifica la inasistencia de la Diputada González Quiroz Julia Andrea.

Acto continuo y habiendo **quórum legal para sesionar**, el Diputado Presidente abre la sesión, y toda vez que el **Orden del Día** aprobado por la Junta de Coordinación Política ha sido distribuido con anticipación a los ciudadanos Diputados y Diputadas vía electrónica, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a consideración de la Asamblea en votación económica, la dispensa de su lectura, y en su caso su aprobación; **resultando aprobado por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, referente a: **"Acta de Sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2025"**. Y toda vez que se hizo llegar oportunamente el Acta respectiva a los ciudadanos Diputados y Diputadas, vía correo electrónico, el Diputado Presidente pregunta si existe alguna enmienda qué hacer y no siendo así, le solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a consideración de la Asamblea en votación económica la dispensa de su lectura, y en



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

su caso, su aprobación; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Se continúa con el siguiente apartado, relativo a: **"Comunicaciones Oficiales"**, y para desahogar el inciso el inciso a) de los comunicados el Diputado Presidente, hace del conocimiento a la Asamblea que se recibieron en esta Presidencia las Iniciativas enlistadas en el Orden del Día, las cuales ya fueron debidamente turnadas a las Comisiones correspondientes.

Seguidamente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la Diputada **Alejandra María Ang Hernández**, quien informa que la **Comisión de Fiscalización del Gasto Público presentará ante el pleno los dictámenes números 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154 y 155** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y el punto resolutivo, toda vez que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, fueron circulados la totalidad de los mismos a las y los Diputados.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por la Diputada Alejandra María Ang Hernández, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Acto siguiente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández** para presentar el **Dictamen No. 146 de la**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Comisión de Fiscalización del Gasto Público, en donde se establece el siguiente

Punto Resolutivo:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de la Juventud de Tecate, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Por lo anterior, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 146 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas: Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **1 voto en contra** del Diputado Valle Ballesteros Adrián Humberto.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 146 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Alejandra María Ang Hernández**, para presentar el **Dictamen No. 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California (DIF Estatal)**, por el período del 1



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Por lo anteriormente expuesto, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús y Méndez Vélez María Teresa.

Por lo tanto, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 147 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Alejandra María Ang Hernández. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo** para presentar el **Dictamen No. 148 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Comité de Turismo y Convenciones del Municipio de Mexicali, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las Leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 148 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús y Méndez Vélez María Teresa.

Por lo tanto, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 148 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo** para presentar el **Dictamen No. 149 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Fideicomiso Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 149 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús y Méndez Vélez María Teresa.

Por lo tanto, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 149 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** hace uso de la voz para presentar el **Dictamen No. 150 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al Instituto Municipal de Arte y Cultura, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O. En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 150 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 23 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Por lo tanto, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 150 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Enseguida, el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha** hace uso de la voz para presentar el **Dictamen No. 151 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 151 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. En donde interviene el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra.

Acto seguido y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

el Dictamen No. 151 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 17 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:**

Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **Y 4 votos en contra** del Diputado Echevarría Ibarra Juan Diego y las ciudadanas Diputadas Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda y García Ruvalcaba Daylín.

Por lo tanto, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 151 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al **Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** para presentar el **Dictamen No. 152 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública del **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 152 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 19 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. Y **1 voto en contra** de la Diputada Ang Hernández Alejandra María.

Por lo tanto, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 152 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a **el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez** para presentar el **Dictamen No. 153 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública de la **Unidad de Especialidades Médicas de Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 153 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. Interviniendo la Diputada Gaona Medina María Yolanda.

Enseguida y no habiendo más participaciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal, el Dictamen No. 153 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público **resultando aprobado con 18 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **Y 5 votos en contra** de los ciudadanos Diputados: Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, García Ruvalcaba Daylín y Ang Hernández Alejandra María.

Por lo tanto, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 153 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por el Diputado Danny Fidel Mogollón Pérez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 154 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- NO SE APRUEBA la Cuenta Pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en el Municipio de Ensenada, Baja California, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 154 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora lo someta en votación de manera nominal, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Valencia López Eligio, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo. **Y 2 votos en abstención** del Diputado Lara Arregui Diego Alejandro y de la Diputada García Ruvalcaba Daylín, razonadas en su debido momento.

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 154 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López** para presentar el **Dictamen No. 155 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- SÍ SE APRUEBA la Cuenta Pública al **Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, por el período del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023, de conformidad con los antecedentes y considerandos del presente Dictamen, así como por lo dispuesto en los artículos 22 primer párrafo del Apartado A y tercer párrafo del Apartado C, 27 fracción XII y 37 fracción VIII, todos de la Constitución Política



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

del Estado Libre y Soberano de Baja California, y artículos 56 fracción III y 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California.

El presente dictamen no suspende el trámite de las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Baja California, mismas que seguirán el procedimiento previsto en las leyes respectivas.

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 155 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. En donde intervienen los ciudadanos Diputados: Diego Alejandro Lara Arregui, Santa Alejandrina Corral Quintero y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja, para hacer algunas precisiones al respecto.

Acto seguido y no habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 155 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, **resultando aprobado con 21 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 155 de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, leído por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, quien informa que la **Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable presentará ante el pleno el Dictamen No. 03**, para el cual solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para dar lectura al Dictamen No. 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, quien a su vez cede el uso de la voz al Diputado inicialista.

Posteriormente el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, hace uso de la voz, para dar lectura al **Dictamen No. 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable**; estableciéndose el siguiente **Punto Resolutivo**:

ÚNICO. Se aprueba la reforman al artículo 8 de la Ley para la Prevención, Gestión Integral y Economía Circular de los Residuos del Estado de Baja California, para quedar como sigue:

Artículo 8. (...)

I a la XXVI. (...)

XXVII. Celebrar convenios con la persona prestadora de servicios, cuando la recolección de residuos sólidos urbanos se realice a través de un tercero, indicando de forma clara y precisa, la obligatoriedad de la separación de los residuos desde su origen y en su recolección, los costos por servicio, los alcances de volumen y el tiempo de operación. Dichos convenios deberán ser presentados previamente a la Secretaría para su validación;



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

XXVIII. Promover y difundir una red de personas acopiadoras en su ámbito territorial, con el fin de divulgar su ubicación y acciones entre la ciudadanía;

XXIX. Integrar el padrón oficial municipal de personas acopiadoras que realicen alguna actividad de acopio, compraventa, reciclaje y aprovechamiento de los subproductos con valor comercial; y,

XXX. Las demás que se establezcan en esta Ley y otros ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

TRANSITORIO

ÚNICO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en sesión de trabajo a los 18 días del mes de septiembre de 2025.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, presentado por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; haciendo uso de la voz los Ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Jorge Ramos Hernández y Daylín García Ruvalcaba para hacer precisiones y manifestarse a favor del Dictamen.

No habiendo otra intervención, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, **resultando aprobada con 18 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 03 de la Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable, leído por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, quien informa que la **Comisión de Hacienda y Presupuesto** presentará ante el pleno los **Dictámenes números 79 y 84** para los cuales solicita la dispensa de la lectura total, para leer únicamente el proemio y punto resolutivo.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para dar lectura al **Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo:**

ÚNICO.- Se aprueba la Iniciativa de Decreto para la Condonación de Contribuciones de Mejoras y sus Accesorios Municipales, causados respecto de obras efectuadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, en el Ejercicio Fiscal 2012, en las colonias Carlos Salinas de Gortari, Valle del Álamo, Vicente Guerrero, Luis Donaldo Colosio y fraccionamiento Aztecas, a las personas propietarias o poseedoras de predios comprendidos en las zonas beneficiadas que resultaron con detalles de mala calidad, motivo de este dictamen para quedar como sigue:

DECRETO NO.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

DECRETO PARA LA CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y SUS ACCESORIOS MUNICIPALES, CAUSADOS RESPECTO DE LAS OBRAS EFECTUADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (CUMM) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012, EN LAS COLONIAS CARLOS SALINAS DE GORTARI, VALLE DEL ÁLAMO, VICENTE GUERRERO, LUIS DONALDO COLOSIO Y FRACCIONAMIENTO AZTECAS DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LAS PERSONAS PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE PREDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS BENEFICIADAS QUE RESULTARON CON DETALLES DE MALA CALIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se condona el 100% (cien por ciento) del pago de las contribuciones de mejoras omitidas por las obras de urbanización ejecutadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California (CUMM) durante el ejercicio fiscal del 2012, consistentes en pavimentación integral con pavimento flexible en las Colonias Carlos Salinas de Gortari, Valle del Álamo, Vicente Guerrero, Luis Donaldo Colosio y Fraccionamiento Aztecas de la Ciudad de Mexicali, Baja California, así como el 100% (cien por ciento) de los recargos, multas demás accesorios provenientes de dichas contribuciones de mejoras omitidas y que se hayan generado por dichas obras de urbanización, a las personas propietarias o poseedoras predios



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

comprendidos en las zonas beneficiarias que resultaron con detalles de mala calidad, siguientes:

a) Número de Contrato: C-FINFRAMUN-11-MXL-CUMM-01

Obra: Pavimentación integral con pavimento flexible en la Colonia Carlos Salinas, Mexicali, Baja California.

Plazo de ejecución: del 22 de octubre de 2011 al 30 de junio de 2012.

Ubicación de los detalles de mala calidad:

- 1.- Río Amarillo esquina con Av. Querétaro, Río Amarillo entre Av. Real del Castillo y Av. San Quintín.
- 2.- Río amarillo esquina con Av. San Valentín, Río Amarillo entre Av. Vallecitos y Vallecitos Sur.
- 3.- Av. San Quintín esquina con C. Río Amarillo.
- 4.- Av. del Rosario entre Río Norte y Río Amarillo.
- 5.- Real del Castillo esquina Río Amarillo.
- 6.- San Luis Potosí esquina con Río Amarillo.
- 7.- Santo Tomas esquina con Río Amarillo.
- 8.- Valle de la Trinidad esquina con Río Amarillo.
9. Vallecitos Sur entre Río Norte y Río de la Plata Este.
- 10.- Bahía Lucerna esquina con Av. el Rosario.
- 11.- Bahía Lucerna entre Av. el Rosario y Av. La Purísima.
- 12.- Bahía Lucerna entre San Quintín y Real del Castillo.
- 13.- Bahía Lucerna entre Av. Querétaro y Av. San Ramón.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- 14.- Bahía Lucerna esquina con Av. San Ramón.
- 15.- Bahía Lucerna esquina con San Luis Potosí.
- 16.- La Purísima entre Río de la Plata y Bahía Lucerna.

b) Número de contrato: C-FINFRAMUN-11-MXL-CUMM-08

Obra: Pavimentación Integral con pavimento flexible en la Colonia Valle del Álamo, Mexicali, Baja California.

Plazo de ejecución: del 22 de octubre de 2011 al 30 de junio de 2012.

Ubicación de los detalles de mala calidad:

- 1.- Calle de los adivinos en el tramo comprendido entre Calle Imperial y Calle Álamo Piramidal.
- 2.- Avenida de los Augurios en el tramo comprendido entre Calle Álamo Piramidal y Calle Álamo Temblón.

c) Número de contrato: C-FOPAM-11-MXL-CUMM-01

Obra: pavimentación con concreto asfáltico, guarniciones, banquetas y señalamiento vial en la Colonia Vicente Guerrero (1 etapa), en la Ciudad de Mexicali, Baja California.

Plazo de ejecución: del 19 de septiembre de 2011 al 11 de julio de 2012.

Ubicación de los Detalles de mala calidad:

- 1.- Av. Gral. Tomás Pantoja, entre Calle 11 y Cuenca, y entre Cuenca y Federación.
- 2.- Av. Gral. Barba González, entre Calle 11 y Cuenca y entre Federación y de los Generales.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- 3.- Av. Gral. Martín Carrera, entre Calle 11 y Federación.
- 4.- Av. Gral. Cuenca, entre Martín Carrera y Silvano Barba.
- 5.- Av. de la Federación, entre Calzada Héctor Terán Terán y Melchor Muzquiz.
- 6.- Av. de los Generales, entre Fco. Moctezuma y Martín Carrera.
- 7.- Calle 11 frente al OXXO.

Gozarán de la condonación en términos del primer párrafo de este artículo, todas las personas propietarias o poseedoras de predios beneficiarios que hayan sido afectados con la mala calidad de las obras de urbanización en las zonas delimitadas.

La condonación de que habla el presente artículo será aplicada de oficio por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, no obstante, deberá notificar por oficio a las personas beneficiarias de este Decreto.

Las personas propietarias o poseedoras de predios comprendidos en las zonas beneficiarias que resultaron con detalles de mala calidad, que no se encuentren comprendidas en el presente artículo, deberán formular su solicitud ante el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, para que previo análisis de la misma, determine la procedencia de la condonación referida siempre que se encuentre comprendida dentro de la circunscripción de las obras referidas en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se faculta al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, para que aplique las condonaciones referidas y la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

exención de recargos por mora o prórroga que se hubieren causado, de conformidad con el presente Decreto.

ARTÍCULO TERCERO. - Los beneficios que prevé este Decreto no serán transferibles, por lo que, se otorgará a las personas que se encuentren en los supuestos establecidos.

ARTÍCULO CUARTO. - Los pagos de contribuciones de mejoras, recargos, multas y demás accesorios que se hayan hecho con anterioridad a la vigencia del presente Decreto, no darán derecho a devolución, ni compensación alguna.

ARTÍCULO QUINTO. - Para la interpretación, cumplimiento y ejecución del presente Decreto, la Presidencia Municipal del H. Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, estará facultada para resolver lo conducente.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. - El presente Decreto iniciará su vigencia a partir del día siguiente de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO. - Notifíquese a la Presidenta Municipal del H. XXV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y al Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California.

TERCERO. - Remítase el presente Decreto al Poder Ejecutivo Estatal para efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

D A D O.- En Sesión Ordinaria, a los once días del mes de agosto de dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentado por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; haciendo uso de la voz para hacer unas precisiones y manifestarse a favor las y los ciudadanos Diputados: Santa Alejandrina Corral Quintero, Juan Manuel Molina García, Juan Diego Echevarría Ibarra, Daylín García Ruvalcaba y Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado en lo general con 24 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo; el Diputado Molina García Juan Manuel, vota a favor en lo general con una Reserva en lo particular.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar la Reserva en lo particular al **Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**, en los términos siguientes:

ÚNICO.- (...)

DECRETO NO.

DECRETO PARA LA CONDONACIÓN DE CONTRIBUCIONES DE MEJORAS Y SUS ACCESORIOS MUNICIPALES, CAUSADOS RESPECTO DE LAS OBRAS EFECTUADAS POR EL CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA (CUMM) DURANTE EL EJERCICIO FISCAL DEL 2012, EN LAS COLONIAS CARLOS SALINAS DE GORTARI, VALLE DEL ÁLAMO, VICENTE GUERRERO, LUIS DONALDO COLOSIO Y FRACCIONAMIENTO AZTECAS DE LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LAS PERSONAS PROPIETARIAS O POSEEDORAS DE PREDIOS COMPRENDIDOS EN LAS ZONAS BENEFICIADAS QUE RESULTARON CON DETALLES DE MALA CALIDAD.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se condona el 100% (cien por ciento) del pago de las contribuciones de mejoras omitidas por las obras de urbanización ejecutadas por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

California (CUMM) durante el ejercicio fiscal del 2012, consistentes en pavimentación integral con pavimento flexible en las Colonias Carlos Salinas de Gortari, Valle del Álamo, Vicente Guerrero, Luis Donaldo Colosio y Fraccionamiento Aztecas de la Ciudad de Mexicali, Baja California, así como el 100% (cien por ciento) de los recargos, multas demás accesorios provenientes de dichas contribuciones de mejoras omitidas y que se hayan generado por dichas obras de urbanización, a las personas propietarias o poseedoras predios comprendidos en las zonas beneficiarias que resultaron con detalles de mala calidad, siguientes:

a) Número de Contrato: C-FINFRAMUN-11-MXL-CUMM-01

Obra: Pavimentación integral con pavimento flexible en la Colonia Carlos Salinas, Mexicali, Baja California.

Plazo de ejecución: del 22 de octubre de 2011 al 30 de junio de 2012.

Ubicación de los detalles de mala calidad:

- 1.- Río Amarillo esquina con Av. Querétaro, Río Amarillo entre Av. Real del Castillo y Av. San Quintín.
- 2.- Río amarillo esquina con Av. San Valentín, Río Amarillo entre Av. Vallecitos y Vallecitos Sur.
- 3.- Av. San Quintín esquina con C. Río Amarillo.
- 4.- Av. del Rosario entre Río Norte y Río Amarillo.
- 5.- Real del Castillo esquina Río Amarillo.
- 6.- San Luis Potosí esquina con Río Amarillo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

- 7.- Santo Tomas esquina con Río Amarillo.
- 8.- Valle de la Trinidad esquina con Río Amarillo.
9. Vallecitos Sur entre Río Norte y Río de la Plata Este.
- 10.- Bahía Lucerna esquina con Av. el Rosario.
- 11.- Bahía Lucerna entre Av. el Rosario y Av. La Purísima.
- 12.- Bahía Lucerna entre San Quintín y Real del Castillo.
- 13.- Bahía Lucerna entre Av. Querétaro y Av. San Ramón.
- 14.- Bahía Lucerna esquina con Av. San Ramón.
- 15.- Bahía Lucerna esquina con San Luis Potosí.
- 16.- La Purísima entre Río de la Plata y Bahía Lucerna.

b) Número de contrato: C-FINFRAMUN-11-MXL-CUMM-08

Obra: Pavimentación Integral con pavimento flexible en la Colonia Valle del Álamo, Mexicali, Baja California.

Plazo de ejecución: del 22 de octubre de 2011 al 30 de junio de 2012.

Ubicación de los detalles de mala calidad:

- 1.- Calle de los adivinos en el tramo comprendido entre Calle Imperial y Calle Álamo Piramidal.
- 2.- Avenida de los Augurios en el tramo comprendido entre Calle Álamo Piramidal y Calle Álamo Temblón.

c) Número de contrato: C-FOPAM-11-MXL-CUMM-01

Obra: pavimentación con concreto asfáltico, guarniciones, banquetas y señalamiento vial en la Colonia Vicente Guerrero (1 etapa), en la Ciudad de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Mexicali, Baja California.

Plazo de ejecución: del 19 de septiembre de 2011 al 11 de julio de 2012.

Ubicación de los Detalles de mala calidad:

- 1.- Av. Gral. Tomás Pantoja, entre Calle 11 y Cuenca, y entre Cuenca y Federación.
- 2.- Av. Gral. Barba González, entre Calle 11 y Cuenca y entre Federación y de los Generales.
- 3.- Av. Gral. Martín Carrera, entre Calle 11 y Federación.
- 4.- Av. Gral. Cuenca, entre Martín Carrera y Silvano Barba.
- 5.- Av. de la Federación, entre Calzada Héctor Terán Terán y Melchor Muzquiz.
- 6.- Av. de los Generales, entre Fco. Moctezuma y Martín Carrera.
- 7.- Calle 11 frente al OXXO.

Gozarán de la condonación en términos del primer párrafo de este artículo, todas las personas propietarias o poseedoras de predios beneficiarios que hayan sido afectados con la mala calidad de las obras de urbanización en las zonas delimitadas.

La condonación de que habla el presente artículo será aplicada de oficio por el Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, no obstante, deberá notificar por oficio a las personas beneficiarias de este Decreto.

Las personas propietarias o poseedoras de predios comprendidos en las zonas beneficiarias que resultaron con detalles de mala calidad, que no se encuentren comprendidas en el presente artículo, deberán formular su solicitud ante el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California, para que previo análisis de esta, determine la procedencia de la condonación referida siempre que se encuentre comprendida dentro de la circunscripción de las obras referidas en el presente Decreto.

Las constructoras que ejecutaron las obras en las zonas beneficiadas que resultaron con detalles de mala calidad, según información contenida en el oficio GG/490/2025, que signa la C. Yolanda Lozano Páez, Gerente General del Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali, Baja California y complementada por el Oficio No. TES/OT/6974/2025 remitido a esta Soberanía por el Titular de la Tesorería Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali son las siguientes:

CONTRATO	OBRA	COLONIA	CONSTRUCTORA	SUPERVISOR CUMM
FINFRAMUN- 11 MXL- CUMM-01	1068	COL. CARLOS SALINAS, MEXICALI, B.C.	TERRACERIAS DEL SOL. S.A. DE CV.	TEC.OCTAVIO SALVADOR ALCARAZ VAZQUEZ
FINFRAMUN- 11 MXL- CUMM-02	1074	COL. AZTECAS, MEXICALI, B.C.	CONSTRUCTORA EPYCSA, S.A. DE CV.	TEC.OCTAVIO SALVADOR ALCARAZ VAZQUEZ
FINFRAMUN- 11 MXL- CUMM-01	1069	COL. VICENTE GUERRERO 1E, MEXICALI, B.C.	ROCHA CONSTRUCTORA S.A. DE C.V.	TEC.OCTAVIO SALVADOR ALCARAZ VAZQUEZ
FINFRAMUN- 11 MXL- CUMM-04	1080	COL. VICENTE GUERRERO	CONSTRUCTORA CARDENAS S.A. DE C.V.	TEC.OCTAVIO SALVADOR ALCARAZ



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

		2E, MEXICALI, B.C.		VAZQUEZ
FINFRAMUN- 11 MXL- CUMM-08	1082	COL. VALLE DEL ALAMO, MEXICALI, B.C.	ONYXDESARROLLOS S.A. DE C.V.	TEC.OCTAVIO SALVADOR ALCARAZ VAZQUEZ
C-BDAN- FONEDIN- 2012-CUMM- 01	1101	COL. COLOSIO	CONSTRUCTORA ESPARTA S.A. DE C.V.	TEC.OCTAVIO SALVADOR ALCARAZ VAZQUEZ

Los nombres y cargos de las personas funcionarias públicas responsables del CUMM, que participaron en la asignación y administración de los contratos correspondientes, son:

DIRECTOR GENERAL	GERENTE DE FINANZAS	GERENTE DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE OBRA
ING. GONZALO SANCHEZ DÍAZ MEDINA	CP. MARÍA CONCEPCIÓN QUIJANO SÁNCHEZ	ING. JOSÉ JESUS AGUIRRE LOPEZ/ ING. CARLOS GONZALEZ VILLARREAL.

ARTÍCULO SEGUNDO. – (...)

ARTÍCULO TERCERO. – (...)

ARTÍCULO CUARTO. – (...)

ARTÍCULO QUINTO. – (...)

ARTÍCULOS TRANSITORIOS:

PRIMERO. – (...)

SEGUNDO. – (...)

TERCERO. – (...)



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en la Sala de Sesiones Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Enseguida, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate de la Reserva del Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz los ciudadanos Diputados: Juan Diego Echevarría Ibarra, Juan Manuel Molina García y Santa Alejandrina Corral Quintero, para hacer algunas precisiones y aclaraciones de la Reserva presentada.

No habiendo otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación nominal la Reserva del Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; **resultando aprobada con 24 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general el Dictamen No. 79 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García, con una Reserva aprobada en lo particular, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Eligio Valencia López**, para presentar el **Dictamen No. 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**; en donde se establece el siguiente **Punto Resolutivo: ÚNICO.** - Es aprobarse y se aprueba la transferencia entre partidas presupuetales del Presupuesto de Egresos del Poder Judicial del Estado de Baja California, para el Ejercicio Fiscal de 2025, por la cantidad de **\$13,995,900**, (SON TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado, en las partidas presupuestales siguientes:

PARTIDA	CONCEPTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN
13102	Prima de Antigüedad	\$ 13,995,900	\$



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

62901	Acabados y otros trabajos especializados en bienes propios		<u>13,995,900</u>
SUMA		<u>\$ 13,995,900</u>	<u>\$ 13,995,900</u>

D A D O.- En Sesión Ordinaria Virtual, a través de la plataforma ZOOM CLOUDS MEETINGS, a los seis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo; y no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta a votación de manera nominal el Dictamen No. 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, **resultando aprobado con 20 votos a favor, de las y los ciudadanos Diputados:** Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Sánchez Allende Liliana Michel, Murillo López Dunnia Montserrat, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 84 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, leído por el Diputado Eligio Valencia López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Acto seguido el Diputado Presidente informa que, en atención a los tiempos de circulación necesarios de los Dictámenes, continúan con el apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Proposiciones"**.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, para presentar en lo personal y en representación del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, su **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- SE ENVÍA ATENTO EXHORTO AL DIRECTOR DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE BAJA CALIFORNIA, DR. JOSÉ SALVADOR CERVANTES HERNÁNDEZ, PARA QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y EN COORDINACIÓN CON LOS AYUNTAMENTOS SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES PARA LAS FAMILIAS BAJACALIFORNIANAS CUANDO SE VEAN AFECTADAS ANTE LA



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA, ASI COMO SUS BIENES.

SEGUNDO.- SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, LICENCIADA NORMA ALICIA BUSTAMANTE MARTÍNEZ; AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, DR. ISMAEL BURGUEÑO RUÍZ; AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, LIC. JOSÉ LUIS DAGNINO LÓPEZ; A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PAYAS DE ROSARITO, MTRA. ROCÍO ADAME MUÑOZ; A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA, LIC. CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ; A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN QUINTÍN, LIC. MIRIAM ELIZABETH CANO NÚÑEZ, CON EL OBJETO DE QUE INSTRUYAN A LOS TITULARES DE LOS ORGANISMOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE LOS SIETE AYUNTAMIENTOS, QUE SE ACTUALICEN LOS PROTOCOLOS DE LOS ATLAS DE RIESGO Y SE IMPLEMENTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA DISPONER DE ALBERGUES CUANDO LA POBLACIÓN SE VEA AFECTADA ANTE LA PRESENCIA DE FENÓMENOS NATURALES Y/O ANTROPOGÉNICOS QUE PONGAN EN RIESGO LA SALUD, LA VIDA Y LOS BIENES DE LOS BAJACALIFORNIANOS.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES BENITO JUÁREZ GARCÍA, EN LA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Consecuentemente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Seguidamente, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, declara abierto el debate a la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y los Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz el Diputado Eligio Valencia López y el Diputado Jorge Ramos Hernández, quienes solicitan adherirse a la misma. Dicha solicitud es aceptada por la Diputada promovente. No habiendo ninguna otra participación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación económica la Proposición presentada por la Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo, **resultando aprobada por unanimidad de las y los Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Acto seguido, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue presentada por la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Dunnia Montserrat Murillo López**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO. - SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL ING. RIGOBERTO VILLEGAS MONTOYA, DELEGADO EN BAJA CALIFORNIA DEL CENTRO DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTE Y AL ING. ARTURO ESPINOZA JARAMILLO, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y REORDENACIÓN TERRITORIAL (SIDURT), A FIN DE QUE SE INSTALEN LOS CONTENEDORES NECESARIOS PARA LA BASURA EN EL ENTRONQUE DE LA CARRETERA TRANSPENINSULAR EN LAGUNA DE CHAPALA HACIA LA CARRETERA SAN FELIPE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

Único. La XXV Legislatura del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso EXHORTO a Claudia Zulema Sánchez Kondo Fiscal General del Estado de Sinaloa, para que, en el ámbito de sus atribuciones y de conformidad con lo dispuesto por la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, informe a esta Soberanía Popular sobre los avances en la investigación relacionada con la desaparición de la ciudadana María Cristina Pérez Salas, incluyendo las diligencias realizadas, las líneas de investigación seguidas, y las acciones de búsqueda implementadas.

Asimismo, se solicita a esa Fiscalía que, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Sinaloa, se refuercen las acciones para la pronta localización de María Cristina Pérez Salas y se garantice a su familia el acceso a la información y a mecanismos efectivos de atención y acompañamiento.

Con esta iniciativa, el Poder Legislativo de Baja California reafirma su compromiso con la defensa de los derechos humanos y con las causas legítimas de justicia, memoria y verdad que impulsan las familias de personas desaparecidas en México.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García", en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. No habiendo intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Liliana Michel Sánchez Allende**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO: La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** al **CONGRESO DE LA UNIÓN**, por conducto del **DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputaciones y a la **SENADORA LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**, Presidenta del Senado de la República, ambas, de la LXVI Legislatura, con el fin de que presenten y aprueben Ley Nicole un conjunto de reformas, que tiene el objeto de reconocer la violencia estética como tipo de violencia contra mujeres, niñas y jóvenes; establecer acciones para prevenir, erradicar y sancionar este tipo de violencia; y, establecer los requisitos mínimos indispensables para autorizar las cirugías estéticas innecesarias en personas menores de edad, tomando en cuenta el



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

interés superior de la niñez, estudios médicos y psicológicos previos, así como el consentimiento previo e informado.

Dado en la Sala Licenciado Benito Juárez García, en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición los ciudadanos Diputados Eligio Valencia López, Gloria Arcelia Miramontes Plantillas y Juan Manuel Molina García. Siendo aceptados por la Diputada promovente.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Al no haber más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Araceli Geraldo Núñez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO.- La H. XXV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California emite un atento y respetuoso **EXHORTO** a la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES (SICT)** por conducto de su titular, **ING. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA**, y a **CAMINOS Y PUENTES FEDERALES (CAPUFE)**, por conducto de su titular, **ING. RUBÉN ARTURO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ**, a efecto de que en el ámbito de sus competencias, realicen en la medida de lo posible y si la disponibilidad presupuestal lo permita, los estudios



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

técnicos, jurídicos y financieros, para planear, y en su caso, construir y poner en funcionamiento **Rampas de Emergencia de Frenado**, en ambos sentidos del tramo carretero **La Rumorosa-Tecate**, con el fin de garantizar la seguridad, integridad, salud y la vida de las personas que por alguna actividad comercial, laboral, de salud o por turismo, tienen la necesidad de utilizar y circular por dicho tramo carretero; esto ante la eventualidad de fallas de frenos de vehículos ligeros y pesados.

Con fundamento en lo señalado en el artículo 31 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta Asamblea. Sucedido lo anterior, se giren atentos oficios a las dependencias en comento, así como al Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación, C. JUAN RAMIRO ROBLEDO RUIZ, para el seguimiento y colaboración respectiva.

Dado en la sede del Poder Legislativo de Baja California, en la ciudad de Mexicali, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición las y los ciudadanos Diputados: María Teresa Méndez Vélez, Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Ramón Vázquez Valadez y Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Araceli Geraldo Núñez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Teresa Méndez Vélez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

UNICO. - Que esta Honorable XXV Legislatura, gire un atento exhorto al al Lic. Alejandro Isaac Fragoso López, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Baja California, para que informe a esta H. Soberanía, el estado actual de la implementación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, así como proporcione la fecha para que este H. Congreso emita la Declaratoria de su entrada en vigor en Baja California, en los términos expuestos.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" A LA FECHA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición los ciudadanos Diputados Jaime Eduardo Cantón Rocha y Adrián Humberto Valle Ballesteros. Siendo aceptados por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Teresa Méndez Vélez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja**, integrante del Partido del Trabajo,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. Se exhorta, con toda atención, al presidente municipal de Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, a fin de que tenga a bien disponer lo necesario para que los inspectores relacionados con el comercio ambulante o puesto semifijos, se abstengan de exigir dádivas a cambio de permitir la operación y, en su lugar, implemente una campaña de orientación, asesoría y acompañamiento que permita a los micro emprendedores, en particular los de índole familiar, insertarse en la observancia de la ley y desarrollar su actividad productiva.

SEGUNDO. Se exhorta, con el mayor de los respetos, al presidente municipal de Tijuana, Dr. Ismael Burgueño Ruiz, con la finalidad de que disponga lo necesario para que el Acuerdo relativo a los vehículos automotores con vidrios polarizados se publique en el medio de difusión oficial y surta efectos en beneficio de los habitantes del municipio.

Dado en el Salón de sesiones "Benito Juárez" de la XXV Legislatura del H. Congreso de Baja California, a la fecha de su presentación.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Yohana Sarahi Hinojosa Gilvaja. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

ÚNICO. El Honorable Congreso del Estado de Baja California emite un respetuoso exhorto al General Brigadier Estado Mayor Laureano Carrillo Rodríguez, Secretario de Seguridad Ciudadana del Estado de Baja California; a la Dra. María Elena Andrade Ramírez, Fiscal General del Estado de Baja California; y al Mtro. Luis Felipe Chan Baltazar, Director de Seguridad Pública Municipal, para que fortalezcan los protocolos de prevención, coordinación y atención en escuelas, espacios públicos y eventos masivos, al tenor de los siguientes puntos:

I. El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de Mexicali en particular, a su Dirección de Seguridad Pública Municipal, para que presente un informe público y detallado sobre:

- a) Las acciones preventivas implementadas en zonas escolares de educación básica, media superior y superior, aun aquellas de carácter autónomo;
- b) Las acciones que se siguen a través de esos protocolos de actuación en casos de violencia en escuelas, con especial atención a los conflictos interpersonales y de pareja que puedan derivar en agresiones;
- c) Las estrategias de coordinación con la Universidad Autónoma de Baja California y otras instituciones educativas, en respeto a su autonomía, para salvaguardar la integridad de la comunidad estudiantil;
- d) Las fallas detectadas durante el operativo de seguridad de las Fiestas del Sol 2025, específicamente las de la noche del sábado 04 de octubre, así como las medidas correctivas implementadas y el plan de mejora inmediata para futuros eventos masivos.

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

II. Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado DE Baja California, a fortalecer la supervisión, apoyo y coordinación operativa con la Dirección de Seguridad Pública de Mexicali, y a establecer una mesa técnica permanente con participación de Protección Civil Estatal, Bomberos y autoridades municipales, que garantice la planeación conjunta, la prevención de riesgos y la atención integral en eventos públicos.

III. Se exhorta de la Fiscal General del Estado de Baja California, para que atienda de inmediato las denuncias presentadas, así como las denuncias o hechos de conocimiento de probables ilícitos en los que se actúa de oficio, todo ello teniendo a una eficaz investigación y en su momento la puesta a disposición ante un Juez para su pronto esclarecimiento.

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada María Yolanda Gaona Medina. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Evelyn Sánchez Sánchez**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO. La XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente al Lic. José Andrés Pulido Saavedra, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, para que en el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2026 recursos a la Secretaría de Inclusión Social e Igualdad de Género del Estado de Baja California, encabezada por la Lic. Belinda Elizabeth Rodríguez Moreno, a fin de fortalecer la atención a las problemáticas, necesidades y derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas.

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, al día de su presentación.

Subsiguientemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente el Diputado Presidente le concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo del Parlamentario Partido Acción Nacional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BAJA CALIFORNIA, DR. LUIS ENRIQUE PALAFOX MAESTRE, AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, GRAL. BRIG. E.M. LAUREANO CARRILLO RODRÍGUEZ Y A LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE CADA MUNICIPIO DE NUESTRO ESTADO, A EFECTO DE QUE DE MANERA CONJUNTA ELABOREN Y APLIQUEN UN PLAN



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

INTEGRAL DE SEGURIDAD PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN E INTEGRIDAD DEL ALUMNADO, contemplando los siguientes puntos:

- 1.- La coordinación efectiva de esfuerzos para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, se implementen medidas de seguridad para la protección e integridad física de la población estudiantil en todo el Estado de la Universidad Autónoma de Baja California.
- 2.- Se incluyan como medidas de seguridad y protección, patrullajes policiacos y vigilancia de las instalaciones en sus alrededores, cámaras de vigilancia, alarmas o botones de pánico de fácil acceso a los estudiantes.
- 3.- Se establezca una coordinación permanente entre las instancias exhortadas para asegurar una repuesta eficiente y rápida ante cualquier emergencia o situación de riesgo que puedan afectar la integridad física de los alumnos.

SEGUNDO.- A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE IMPLEMENTEN DERIVADO DEL CONTENDIÓ, SENTIDO Y PETICIONADO EN EL PRESENTE EXHORTO.

TERCERO.- UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz para manifestar algunos comentarios al respecto y pedir adherirse al documento las y los Diputados: Araceli Geraldo Núñez, Juan Manuel Molina García, Ramos Hernández Jorge, Liliana Michel Sánchez Allende, Dunnia Montserrat Murillo López, Adrián Humberto Valle Ballesteros, Norma Angélica Peñaloza Escobedo y Teresita del Niño Jesús Ruiz Mendoza; siendo esto aceptado por la Diputada promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente informa que se han cumplido los tiempos de circulación de los **dictámenes números 58 y 59** de la **Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, por lo que, concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, quien solicita la dispensa de lectura total, para leer únicamente el proemio y los puntos resolutivos de los mismos.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación económica la solicitud de dispensa de lectura de los dictámenes 58 y 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para dar lectura al **Dictamen No. 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Primero. Se ratifican los nombramientos de carácter honorífico hechos por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, respecto de la integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, siendo las siguientes personas:

1. Laura Alicia Camarillo Govea
2. Mónica Leticia Oropeza Rodríguez
3. Gilberto Erick Watts Guadiana
4. Raúl De La Rocha De La Rocha
5. Lorena Esmeralda Yáñez Núñez
6. Alía Madesdana Espinoza González

Segundo. El presente dictamen deberá ser aprobado por el Pleno de este H. Congreso, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

Tercero. Notifíquese lo anterior al C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Aprobada la ratificación del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Baja California, remítase la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes octubre de 2025.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo, solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para comunicar que el día miércoles 08 de octubre del año en curso, se recibió oficio del Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en donde informa que en relación a la propuesta formulada para la integración del Consejo Consultivo de este organismo público autónomo, enviada a la XXIV Legislatura con fecha veintiocho de febrero de dos mil veinticuatro, aprobada en sesión ordinaria de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el pasado seis de octubre. Al respecto, el Presidente de la mencionada institución hace del conocimiento que la **C. Alía Madesdana Espinoza González** presentó escrito en el que **se excusa** de su intención para formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California, ya que al momento de su postulación no era persona servidora pública y esta situación actualmente ha cambiado, por lo que no está en posibilidad de cumplir con tal encomienda. Así también el Diputado Juan Manuel Molina García hace del conocimiento a las y los Diputados para que al momento de la votación se considere la declinación de la participación de la C. Alía Madesdana Espinoza González, y se vote solo por el resto de las personas del listado.

En consecuencia, el Diputado Presidente informa que, en virtud de lo expresado por el Diputado Juan Manuel Molina García, se dará la votación del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

presente Dictamen entendiendo que se retira del mismo Dictamen el caso concreto, señalado y quedando de la siguiente manera:

Primero. Se ratifican los nombramientos de carácter honorífico hechos por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, respecto de la integración del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos de Baja California, siendo las siguientes personas:

1. Laura Alicia Camarillo Govea
2. Mónica Leticia Oropeza Rodríguez
3. Gilberto Erick Watts Guadiana
4. Raúl De La Rocha De La Rocha
5. Lorena Esmeralda Yáñez Núñez

Segundo. El presente dictamen deberá ser aprobado por el Pleno de este H. Congreso, con el voto de las dos terceras partes de sus integrantes, en términos de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

Tercero. Notifíquese lo anterior al C. Jorge Álvaro Ochoa Orduño, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Baja California, para los efectos legales conducentes.

Cuarto. Aprobada la ratificación del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Baja California, remítase la presente resolución al Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes octubre de 2025.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera nominal el Dictamen No. 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Lara Arregui Diego Alejandro, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

Consecuentemente el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, con la declinación de la participación de la C. Alía Madesdana Espinoza González. Dictamen leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A continuación, y en relación a la aprobación del Dictamen No. 58 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el Diputado Presidente solicita al equipo de Procesos Parlamentarios llevar a cabo lo conducente, para la toma de protesta, correspondiente.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide a las Diputadas y Diputados, así como al público presente ponerse de pie para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Y solicita a los comparecientes: Laura Alicia Camarillo Govea, Mónica Leticia Oropeza Rodríguez, Gilberto Erick Watts Guadiana, Raúl De La Rocha De La Rocha y Lorena Esmeralda Yáñez Núñez, levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta de rigor, correspondiente, siendo en los siguientes términos: **"¿PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE LES HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"** Contestando los CC. Laura Alicia Camarillo Govea, Mónica Leticia Oropeza Rodríguez, Gilberto Erick Watts Guadiana, Raúl De La Rocha De La Rocha, Lorena Esmeralda Yáñez Núñez: **"SÍ**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PROTESTO". Continúa el Diputado Presidente: **"SI ASÍ NO LO HICIEREN, QUE EL ESTADO SE LOS DEMANDE".**

Acto seguido, el Diputado Presidente invita a las Diputadas y Diputados a pasar al frente para la toma de fotografía oficial.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García** para dar lectura al **Dictamen No. 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales**, estableciéndose los siguientes **Puntos Resolutivos**:

Primero. Se ratifica el nombramiento realizado por la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, de la C. María Gabriela Monge Pérez, como Titular de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Baja California, en los términos del oficio número 683/2025.

Segundo. Notifíquese lo anterior a la Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, Gobernadora del Estado de Baja California, para los efectos legales correspondientes.

Dado en sesión de trabajo a los 06 días del mes de octubre de 2025.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, procede a declarar abierto el debate del Dictamen No. 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra del mismo. De no ser así, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

en votación nominal de manera el Dictamen No. 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, **resultando aprobado con 24 votos a favor, de los ciudadanos Diputados y Diputadas:** Echevarría Ibarra Juan Diego, Corral Quintero Santa Alejandrina, Gaona Medina María Yolanda, Valle Ballesteros Adrián Humberto, Peñaloza Escobedo Norma Angélica, Lara Arregui Diego Alejandro, Hinojosa Gilvaja Yohana Sarahi, Valencia López Eligio, García Ruvalcaba Daylín, Miramontes Plantillas Gloria Arcelia, Sánchez Sánchez Evelyn, Sánchez Allende Liliana Michel, Ang Hernández Alejandra María, Murillo López Dunnia Montserrat, Molina García Juan Manuel, Geraldo Núñez Araceli, Vázquez Valadez Ramón, Padilla Mendoza Adriana, Ramos Hernández Jorge, Mogollón Pérez Danny Fidel, Tejeda Medina Michelle Alejandra, Ruiz Mendoza Teresita del Niño Jesús, Méndez Vélez María Teresa y Cantón Rocha Jaime Eduardo.

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen No. 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, leído por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, y en relación a la aprobación del Dictamen No. 59 de la Comisión de Gobernación, Legislación y Puntos Constitucionales, el Diputado



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Presidente solicita al equipo de Procesos Parlamentarios llevar a cabo lo conducente, para la toma de protesta, correspondiente.

Acto seguido, el Diputado Presidente pide a las Diputadas y Diputados, así como al público presente ponerse de pie para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Y solicita a la compareciente: María Gabriela Monge Pérez, levantar su brazo derecho para llevar a cabo la Toma de Protesta de rigor, correspondiente, siendo en los siguientes términos: **"¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE TITULAR DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA QUE SE LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO MOMENTO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA UNIÓN Y DEL ESTADO?"** Contestando la C. María Gabriela Monge Pérez: **"SÍ PROTESTO"**. Continúa el Diputado Presidente: **"SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL ESTADO SE LO DEMANDE"**.

Acto seguido, el Diputado Presidente invita a las Diputadas y Diputados a pasar al frente para la toma de fotografía oficial.

Se continúa con el punto de Propositiones, y el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su segunda



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite,

en los siguientes términos:

PRIMERO.- LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, MA. ELENA ANDRADE RAMÍREZ, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y COMO RESPONSABLE DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONFIANZA (C3), REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES EN MATERIA DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES EN NUESTRO ESTADO:

- 1.-** Implemente acciones para fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del Estado, a través de la aplicación rigurosa constante y permanente de los mecanismos de reclutamiento, selección, ingreso, permanencia, formación, certificación y evaluación de los elementos de las instituciones policiales.
- 2.-** Inicie procedimientos de depuración y retiro de los elementos de las instituciones policiales que no cuenten con evaluaciones acreditadas y certificados de control de confianza en los términos de ley.
- 3.-** Establezca como política institucional en materia de seguridad pública, la permanencia en el servicio de los miembros de las instituciones policiales y procuración de justicia, condicionada en todo momento a la acreditación y sujeción periódica a los mecanismos de evaluación y certificación de control de confianza en los términos de la ley de la materia.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

SEGUNDO.- LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE MEXICALI, SAN FELIPE, TECATE, TIJUANA, ENSENADA, PLAYA DE ROSARITO Y SAN QUINTÍN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y EN COORDINACIÓN CON EL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO, SUJETEN A LOS MIEMBROS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MUNICIPAL A SU CARGO, A LOS PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA, DEPURANDO Y RETIRANDO A AQUELLOS ELEMENTOS POLICIALES QUE NO ACREDITEN O CUMPLAN CON LAS EVALUACIONES Y CERTIFICACIONES RESPECTIVAS.

TERCERO.- A LAS AUTORIDADES EXHORTADAS, INFORMEN A ESTA SOBERANÍA SOBRE LAS ACCIONES CONCRETAS QUE SE IMPLEMENTEN DERIVADO DEL CONTENDIÓ, SENTIDO Y PETICIONADO EN EL PRESENTE EXHORTO.

CUARTO.- UNA VEZ APROBADA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO, COMUNÍQUESE EL MISMO A LA AUTORIDAD EXHORTADA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California al día de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Solicitando el uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García, para manifestarse a favor y hacer algunas precisiones al respecto.

No habiendo ninguna otra intervención, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Santa Alejandrina Corral Quintero. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, para presentar a nombre propio y en representación de las Diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite,** en los siguientes términos:

ÚNICO.- La H. XXIV Legislatura del Congreso del Estado hace un **ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR JOSÉ ADRIÁN MEDINA AMARILLAS; ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, POR CONDUCTO DE SU TITULAR, JOSÉ ANDRÉS PULIDO SAAVEDRA, A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, TRANSPARENTEN EL TOTAL DEL PRESUPUESTO PÚBLICO FEDERAL Y ESTATAL QUE SE EJERCE EN BAJA CALIFORNIA EN MATERIA DE SALUD Y, EN SU CASO, SE REALICEN LAS PREVISIONES NECESARIAS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA 2026 SE CONTEMPLÉN RECURSOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y MATERIALES DE CURACIÓN.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra. Dado en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz de nueva cuenta al **Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar su segunda **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO. LA H. XXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEXICALI, EL C. ARMANDO CARRASCO LÓPEZ, PARA QUE CONVOQUE Y REALICE MESAS DE TRABAJO EN TERRITORIO O SUS OFICINAS CENTRALES, CON REPRESENTANTES VECINALES DE VILLA GALICIA, EL COLONIAL, VILLA COAHUILA, HACIENDA VICTORIA, HACIENDA MEXICALI, HACIENDA ZEMPOALA, MÁRTIRES DE LA DEMOCRACIA, VILLAS DEL PARAÍSO, SOL DEL AMANECER, HACIENDA ORIZABA Y JARDINES DE MENDOZA, A FIN REALIZAR DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y DEFINIR LAS RUTAS DE CONEXIÓN DE DRENAJE SANITARIO MÁS ÓPTIMAS HACIA LAS REDES EXISTENTES, PARA QUE SEAN INCLUIDAS EN LOS PRÓXIMOS PAQUETES DE OBRA DE DRENAJE SANITARIO.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

D A D O en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Edificio del Poder Legislativo del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz el Diputado Juan Manuel Molina García para manifestarse a favor y hacer algunas precisiones al respecto; asimismo, solicita que en la parte del documento en donde se menciona "Villa Colonial", sea modificado con el nombre correcto, que es: "El Colonial".



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria en funciones de Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica, la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la segunda Proposición con Punto de Acuerdo, Presentada por el Diputado Juan Diego Echevarría Ibarra**, con la precisión que hace el Diputado Juan Manuel Molina García. **Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz al **Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros**, del Partido Revolucionario Institucional, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

UNICO. - EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, ENVIÉ ATENTO EXHORTO AL ING. RIGOBERTO VILLEGAS MONTOYA QUE SE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DEL CENTRO SCIT DE BAJA CALIFORNIA, PARA QUE DENTRO DE SU COMPETENCIA GESTIONE RECURSOS PARA APLICARSE EN LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RAMPA DE FRENADO EN LA AUTOPISTA MEXICALI TIJUANA EN EL TRAMO ANTERIOR



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

A LA CASETA DEL HONGO, ADEMÁS DE LA COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALÉTICA LUMINOSA, PARA EVITAR LAS TRAGEDIAS QUE SE HAN VENIDO SUSCITANDO EN LA PLAZA DE COBRO EL HONGO.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los días de su presentación.

Consecuentemente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, haciendo uso de la voz la Diputada Teresita del

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Niño Jesús Ruiz Mendoza para solicitar adherirse al documento; siendo esto aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica, la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

En consecuencia, el Diputado Presidente **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Adrián Humberto Valle Ballesteros. Dado** en el salón de sesiones "Licenciado Benito Juárez García", del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo, con solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

PRIMERO.– El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que en el ámbito de sus atribuciones disponga la creación de un Fondo Especial de 10 millones de pesos destinado a la atención del cáncer infantil, como un acto de solidaridad y compromiso con las niñas y niños que enfrentan esta enfermedad en la entidad.



“2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso”.

SEGUNDO.– Se exhorta al Secretario de Salud del Estado, José Adrián Medina Amarillas, para que, de manera urgente, realice y publique un padrón estatal de niñas, niños y adolescentes con cáncer en Baja California, a fin de contar con un registro oficial que permita su puntual seguimiento, la planeación adecuada de recursos y la transparencia en la atención.

TERCERO.– Se acuerda la instalación de un Parlamento Abierto en materia de cáncer, con el objetivo de analizar la propuesta de Ley de Cáncer Infantil, convocando para su participación al Secretario de Salud del Estado, al Coordinador del IMSS-Bienestar en Baja California, Miguel Bernardo Romero, a asociaciones civiles, médicos, especialistas, autoridades locales y federales, así como a la ciudadanía interesada. Dicho ejercicio será organizado y subsidiado por la Diputada inicialista, garantizando que las voces de la sociedad se integren en el diseño de políticas públicas y legislación en la materia.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

A continuación, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. De no ser así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora la someta en votación de manera



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

económica, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, solicitando el uso de la voz la Diputada Gloria Arcelia Miramontes Plantillas, quien informa que ha presentado una iniciativa que complementa y amplía dicha Proposición, proponiendo una reforma a la Ley de Ingresos para reasignar el 0.3% del FIDEM . Enseguida el Diputado Juan Manuel Molina hace uso de la voz para proponer que se analice la viabilidad de crear mecanismos de apoyo, sin definir un monto específico, atendiendo a las posibilidades financieras. Por su parte, la Diputada Daylín García Ruvalcaba menciona la importancia de etiquetar recursos para atender el tema del cáncer infantil, solicitando que se contemple un monto mínimo de diez millones de pesos dentro del presupuesto 2026, sin tope máximo.

Acto seguido, la Diputada Liliana Michel Sánchez Allende solicita el uso de la voz para respaldar ambas posturas, señalando que es conveniente dejar abierto el monto hasta que la Secretaría de Hacienda determine su viabilidad financiera. Siendo aceptada por la Diputada promovente, la propuesta realizada por el Diputado Juan Manuel Molina García; quedando de la siguiente manera el punto Primero del Punto de Acuerdo:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO.— El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la C. Gobernadora del Estado, Marina del Pilar Ávila Olmeda, a que en el ámbito de sus atribuciones disponga la creación de un Fondo Especial en el Presupuesto de Egresos 2026 de Gobierno del Estado de al menos 10 millones de pesos destinado a la atención del cáncer infantil, como un acto de solidaridad y compromiso con las niñas y niños que enfrentan esta enfermedad en la entidad.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora, someta en votación de manera económica la Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, con las adecuaciones realizadas por el Diputado Juan Manuel Molina García, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Subsecuentemente, el Diputado Presidente, **procede a declarar aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba y con la modificación presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Enseguida, el Diputado Presidente, concede el uso de la voz a la **Diputada Daylín García Ruvalcaba**, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, para presentar segunda **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por conducto de su Presidenta, Diputada Kenia López Rabadán y del Diputado Ricardo Monreal Ávila, en su carácter de Presidente de la Junta de Coordinación Política, Dip. Ortega Pacheco Ivonne Aracelly, Dip. Lixa Abimerhi José Elías, Dip. Puente Salas Carlos Alberto, Dip. Sandoval Flores Reginaldo, Dip. Moreira Valdez Rubén Ignacio, integrantes de la Junta de Coordinación Política a no aprobar la minuta con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Amparo, en los términos en que fue enviada por el Senado de la República, por considerar que representa un retroceso en la protección de los derechos humanos, debilita el acceso a la justicia y afecta las garantías constitucionales de las y los ciudadanos.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Cámara de Diputados a realizar un proceso amplio, incluyente y transparente de deliberación legislativa, mediante la celebración de parlamentos abiertos, foros de análisis y consultas con especialistas, organizaciones civiles, académicos, colegios de abogados, defensores de derechos humanos y ciudadanía en general, a fin de garantizar que cualquier modificación a la Ley de Amparo fortalezca, y no debilite, el sistema de justicia constitucional de nuestro país.

DADO en el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

Acto seguido, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

la dispensa de trámite de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, el Diputado Presidente, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la segunda Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para manifestarse en contra el Diputado Juan Manuel Molina García. Enseguida, solicitan el uso de la voz para manifestarse a favor las Diputadas Daylín García Ruvalcaba y Santa Alejandrina Corral Quintero.

Agotadas las intervenciones, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la segunda Proposición presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba, **resultando NO Aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Seguidamente, el Diputado Presidente **procede a declarar NO Aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo**, en los términos que fue **presentada por la Diputada Daylín García Ruvalcaba. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta ocupe su lugar para hacer uso de la Tribuna.

Seguidamente, hace uso de la voz el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, para presentar **Proposición con Punto de Acuerdo**, con solicitud de **dispensa de trámite**, siendo en los siguientes términos:

PRIMERO.- Se exhorta a la Presidenta Municipal del XXV Ayuntamiento de Mexicali, la licenciada Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, en el marco de su competencia y de la autonomía universitaria, intensifique los operativos de patrullaje y vigilancia de la fuerza policial en las inmediaciones de los planteles educativos de la Universidad Autónoma de Baja California; así como para que instruya a las áreas competentes del gobierno municipal el reforzamiento de las medidas de seguridad escolar y la garantía de derechos humanos, incluyendo cursos, talleres y capacitaciones dirigidos a todos los estudiantes, docentes, personal administrativo y directivos, para su autoprotección y auxilio oportuno frente a situaciones de riesgo, violencia y conductas delictivas.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Baja California, maestra Irma Martínez Manríquez, a efecto de que formule y desarrolle, en coordinación con el Consejo Estatal de Seguridad Ciudadana, acciones en materia de seguridad escolar para la detección, prevención y atención contra situaciones de riesgo, violencia y conductas delictivas que atenten contra la integridad física y psicosocial de los integrantes de la comunidad universitaria cimarrona y de la comunidad escolar en general.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Congreso del Estado en la ciudad de Mexicali, Baja California, a la fecha de su presentación.

Acto seguido, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma, no siendo así, la Diputada Vicepresidenta en funciones de Presidenta, solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Jaime



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

Eduardo Cantón Rocha; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo el uso de la voz para solicitar adherirse a la Proposición presentada el Diputado Juan Manuel Molina García. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concede el uso de la voz al **Diputado Juan Manuel Molina García**, para presentar a nombre propio y en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, **Proposición con Punto de Acuerdo**, con **solicitud de dispensa de trámite**, en los siguientes términos:

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL SENADO DE LA REPÚBLICA, A TRAVÉS DE LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, SENADORA LAURA ITZEL



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

CASTILLO JUÁREZ, PARA QUE, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, DÉ INICIO AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LA DESIGNACIÓN DE UN MAGISTRADO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO, EN VIRTUD DE LA PRÓXIMA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO DEL MAGISTRADO JAIME VARGAS FLORES.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, a los siete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco.

Posteriormente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la dispensa de trámite de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Al no haber intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta en votación de manera económica la dispensa de trámite de la Proposición presentada, **resultando aprobada por mayoría de las Diputadas y Diputados presentes.**

Seguidamente, el Diputado Presidente de acuerdo a lo que establece el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo procede a declarar abierto el debate de la Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; y de conformidad con lo establecido en el artículo 129 del



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

mismo ordenamiento legal, pregunta a las Diputadas y Diputados si desean intervenir en contra de la misma. Haciendo uso de la voz para solicitar sumarse a la Proposición el Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha. Siendo aceptado por el Diputado promovente.

No habiendo más intervenciones, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria Escrutadora someta a votación de manera económica la Proposición presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García; **resultando aprobada por mayoría de las y los Diputados presentes.**

Por consiguiente, el Diputado Presidente **declara aprobada la Proposición con Punto de Acuerdo, en los términos que fue presentada por el Diputado Juan Manuel Molina García. Dado** en el Salón de Sesiones "Licenciado Benito Juárez García" del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, celebrada el día nueve de octubre del año dos mil veinticinco.

Se continúa con el siguiente apartado del Orden del Día, que se refiere a: **"Posicionamientos"** y el Diputado Presidente, hace un atento recordatorio a las Diputadas y Diputados para que la lectura de sus intervenciones sea por un máximo de cinco minutos.

A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada Norma Angélica Peñaloza Escobedo**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento sobre Iniciativa**



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

por la que se adiciona la Fracción Cuarta al Artículo 215 del Código Penal para el Estado de Baja California.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

Acto seguido, el Diputado Presidente concede el uso de la voz a la **Diputada María Yolanda Gaona Medina**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar **Posicionamiento** relativo **a la invitación que se hace a la comunidad en general, al Gobierno del Estado, a difundir durante este mes y todo el año, la posibilidad de la detección temprana del cáncer de mama.**

Enseguida, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

A continuación, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Vicepresidenta ocupe su lugar para hacer uso de la Tribuna.

Seguidamente, hace uso de la voz el **Diputado Jaime Eduardo Cantón Rocha**, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, para presentar **Posicionamiento** relativo a **la política de vivienda digna en México.**

Consecuentemente, el Diputado Presidente manifiesta que esta Asamblea ha quedado enterada.

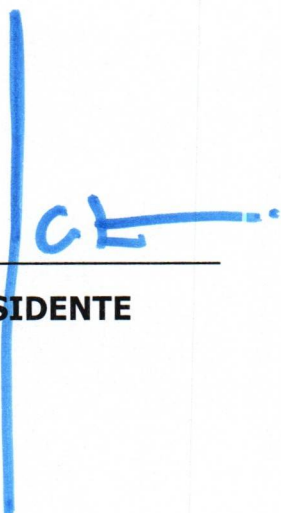
Agotado el Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Diputadas y Diputados integrantes de la Vigésima Quinta Legislatura del Estado de Baja California, a Sesión Ordinaria el día jueves veintitrés de octubre del año dos mil



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso".

veinticinco, a las diez horas, en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García". **Y siendo las dieciséis horas con seis minutos del día jueves nueve de octubre del año dos mil veinticinco, procede a clausurar la Sesión.**

La presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de la Honorable Vigésima Quinta Legislatura, el día jueves veintitrés de octubre del año dos mil veinticinco, ante la presencia del C. Diputado Presidente Jaime Eduardo Cantón Rocha, quien autoriza la presente Acta, asistido de la C. Diputada Secretaria Michelle Alejandra Tejeda Medina, quien con su firma da fe.



PRESIDENTE



SECRETARIA